

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de UGT Cantabria y no refleja necesariamente la opinión de la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales

contenido

1

Especial siniestralidad y EE.PP. Primer semestre 2016

1

Accidentes de trabajo en España. Primer semestre 2016

3

EE.PP. en España. Primer semestre 2016

4

Campaña INSHT

4

Nuevo documento técnico

5

Siniestralidad en Cantabria



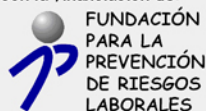
www.ugtcantabria.org

también en



C/Rualasal 8, 5ª planta
39001 Santander
(Cantabria)
Teléfono: 942364622
Fax: 942364768
salud_laboral@cantabria.ugt.org

Acción AT-0004/2015
Con la financiación de:



Siniestralidad y EE.PP. en España. Primer semestre de 2016



Accidentes de trabajo en España. Primer semestre 2016

A nivel nacional continúa imparable el aumento de los accidentes de trabajo. Según los datos del mes de Julio publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se confirma la tendencia alcista de las cifras de siniestralidad.

Hasta el mencionado mes se han producido 743.734 accidentes laborales, 35.049 más que en el mismo periodo de 2015, lo que supone un aumento del 4,9%.

Del total de accidentes, 320.721 causaron la baja del trabajador (+6,7% respecto a la cifra de 2015), mientras que 423.013 fueron accidentes sin baja, los cuales también aumentaron en un 3,6%.

Sigue siendo superior el número de **accidentes sin baja** que el de con baja, ¿A que se debe esta situación?

Parece obvio que las principales causas del trasvase de accidentes con baja a accidentes sin baja son claramente dos:

- Un endurecimiento por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social para conceder las bajas y
- El miedo de los propios trabajadores a perder su puesto de trabajo por estar incapacitados para trabajar, como consecuencia de la reforma laboral implantada por el gobierno del PP.

Respecto a los **accidentes con baja** hemos de señalar que 277.371 se produjeron durante la jornada laboral, aumentando un 6,5% respecto a 2015. La mayor parte de los accidentes que ocurrieron durante la jornada laboral se produjeron por **sobreesfuerzo físico** sobre el sistema músculo esquelético y en segundo y tercer lugar por **choques o golpes con objetos tanto inmóviles como en movimiento**.

Esto viene a demostrar la escasa inversión que se está haciendo en medidas de seguridad y ergonómicas en los centros de trabajo.

Respecto a los **sectores de actividad** el mayor número de accidentes se produjo en la industria manufacturera con 52.317, seguido del comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos a motor con 39.644 y en tercer lugar la construcción con 29.588.

Teniendo como referencia 2015, Hostelería (26.435) es el sector de actividad en la que se ha producido un mayor aumento del número de accidentes con respecto al dato registrado en julio de 2015, siendo del 14,2%.

Aumenta también el **índice de incidencia** de los accidentes en jornada de trabajo, en julio de 2016 es de 274 accidentes por cada 100.000 trabajadores, es un 3,2% más elevado que en 2015.

La industria extractiva es el sector de actividad que mayor índice de incidencia presenta (908,1) seguida de la construcción (573,2) y del suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos (552,5).

De nuevo la hostelería (312,6) es el sector en el que se produce un mayor aumento de la incidencia, siendo este del 7% con respecto a 2015.

En relación a los accidentes mortales, se ha producido un aumento de las cifras totales. Hasta julio del presente año han fallecido 360 trabajadores y trabajadoras, 23 más que el año anterior (+6,8%). 268 fallecimientos se produjeron durante la jornada laboral, son 13 menos que el dato de 2015 (-4,6%).

La principal causa de muerte durante la jornada laboral han sido los infartos y derrames cerebrales con 136 fallecimientos (+14,3%). En segundo lugar, se posicionan los accidentes de tráfico con 43 fallecimientos (+30,3%).

Sobre los accidentes mortales in itinere cabe mencionar su espectacular aumento, ascienden a 92, lo que supone 36 fallecimientos más (+64,3%).

Es preciso resaltar la importancia de los accidentes laborales de tráfico, ya hayan ocurrido en jornada laboral como in itinere. La suma de ambos supone un 11% del total de los accidentes con baja laboral. Este porcentaje aumenta hasta el 35% en el caso de los accidentes mortales, ya que en los siete primeros meses del año fallecieron 126 personas en accidente laboral de tráfico. El aumento de este tipo de accidente puede venir explicado por diversas causas:

- El cambio en las ocupaciones desempeñadas por los trabajadores, que incluye, cada vez más frecuentemente la conducción de vehículos.
- El trabajo precario y temporal que hace que una persona tenga que conseguir varios trabajos a tiempo parcial para tener un salario digno.
- Profesiones como ayuda a domicilio donde los desplazamientos y los tiempos juegan un papel principal.

Por otro lado, la espectacular subida de los accidentes in itinere nos hace pensar que muchos de los accidentes en misión (desplazamientos durante la jornada laboral) se comunican como accidentes in itinere para que así no cuenten en las estadísticas de siniestralidad de las empresas. (No computan en esas estadísticas ni los accidentes sin baja ni los in itinere)

El aumento continuado del número de accidentes entre los trabajadores/as confirma la reducción de la actividad preventiva en el seno de las empresas. Socialmente, un país con esos índices de mortalidad en el trabajo es un país fracasado.

Es necesario un impulso de la cultura preventiva entre el tejido empresarial y una mayor vigilancia y control por parte de la Inspección de Trabajo para evitar que los trabajadores sigan muriendo, enfermando y lesionándose por el simple hecho de ir al trabajo.

Enfermedades Profesionales en España. Primer semestre 2016



Tras analizar los datos sobre Enfermedades Profesionales correspondientes al mes de Julio del presente año, que facilita el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de su Observatorio de las Contingencias Profesionales, hemos comprobado que la declaración de las enfermedades profesionales aumenta en comparación con el mismo periodo de 2015.

Se han declarado un total de 13.188 enfermedades profesionales en España. Con respecto a los datos de Julio de 2015, ha habido un ascenso con 1.082 enfermedades declaradas más, lo que corresponde con un aumento del 8,94%.

Cada día son víctimas de una enfermedad profesional en España 63 personas.

Las enfermedades profesionales que han causado baja del trabajador son 6.282 enfermedades, 755 más que en el mismo periodo del año anterior, lo que corresponde a un aumento del 13,66%.

Clasificando las enfermedades profesionales por grupos, el 82% de las enfermedades profesionales declaradas se engloban dentro del Grupo 2, causadas por agentes físicos, seguidas a mucha distancia por las del Grupo 3, de "agentes biológicos" y del Grupo 5, "enfermedades de la piel" con un 5% cada uno.

Si tenemos en cuenta el sexo, observamos que las mujeres sufren más enfermedades profesionales que los hombres. Hasta el mes de julio del presente año se han declarado 6.651 enfermedades profesionales en mujeres y 6.537 en hombres.

Los datos parecen muy similares en cantidad, pero si los asociamos a que la mujer tiene una menor presencia en el mercado laboral obtenemos unos **índices de incidencia** en los que si se aprecian diferencias entre sexos, en concreto, las **mujeres** presentan un índice de incidencia de **91,6** enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadoras, mientras que el de los **hombres** el algo menor, alcanzando el valor de **82,5**.

Respecto a la **edad**, los datos señalan que el tramo de edad **entre los 40 y los 54 años** corresponde al tramo de edad en donde mayor número de enfermedades profesionales se ha declarado a lo largo de 2016.

La **actividad económica** que tiene mayor número de Enfermedades Profesionales declaradas es la correspondiente al epígrafe número 47: **Comercio al por menor**, excepto de vehículos de motor y motocicletas, que acumula 1.186. En segundo lugar aparece el epígrafe. nº 10: Industria de la alimentación con 981 y le sigue el epígrafe. nº 81: Servicios de edificios y actividades de jardinería con 824.

Las **ocupaciones** que presentan las mayores cantidades de enfermedades profesionales declaradas son; epígrafe.81: **Operadores de instalaciones y maquinaria fijas** con 1.079, a continuación, el epígrafe.92: Otro personal de limpieza con 1.001 y finalmente, el epígrafe. 97: Peones de industrias manufactureras con 906 enfermedades declaradas.

Para conseguir mejorar el sistema de notificación y registro, desde UGT, proponemos:

- Impulsar la comunicación de enfermedades que podrían ser calificadas como profesionales por parte de los facultativos del Sistema Nacional de Salud.
- Revisar y actualizar bianual o trianualmente la lista de enfermedades profesionales española, para incorporar nuevas patologías y modificaciones que surgen del continuo progreso del conocimiento científico y de la evolución de los procesos productivos.
- Formar en Salud Laboral a los profesionales del Sistema Nacional de Salud, así como difundir los criterios para el diagnóstico de las enfermedades profesionales.



Ganando en Salud: Nueva campaña del INSHT



La promoción de la salud en los lugares de trabajo es ya una necesidad que las organizaciones no pueden obviar en sus políticas de prevención de riesgos laborales y bienestar de los trabajadores. Para apoyarles en esa tarea, el INSHT pone a su disposición una serie de infografías y videos divulgativos sobre alimentación saludable, posturas de trabajo inadecuadas, higiene del sueño y sedentarismo.

Podéis tener acceso a la nueva campaña en el siguiente enlace:

<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=000a8de1d7e17510VgnVCM1000008130110aRCRD&vgnnextchannel=25d44a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

Medicamentos peligrosos. Medidas de prevención para su preparación y administración



Los trabajadores del sector sanitario están expuestos a una serie de riesgos de origen químico que tradicionalmente ha sido identificados y valorados: gases anestésicos, formaldehído, óxido de etileno y citostáticos, entre otros. Desde hace un tiempo, se ha estudiado de manera más profunda la exposición a estos últimos, extendiéndola a todos aquellos medicamentos, citostáticos o no, que son manejados y administrados por el personal sanitario y sobre los que deben tomarse una serie de precauciones desde el punto de vista de evitar su exposición, dado que por sus efectos pueden ser peligrosos para los trabajadores que los manejan.

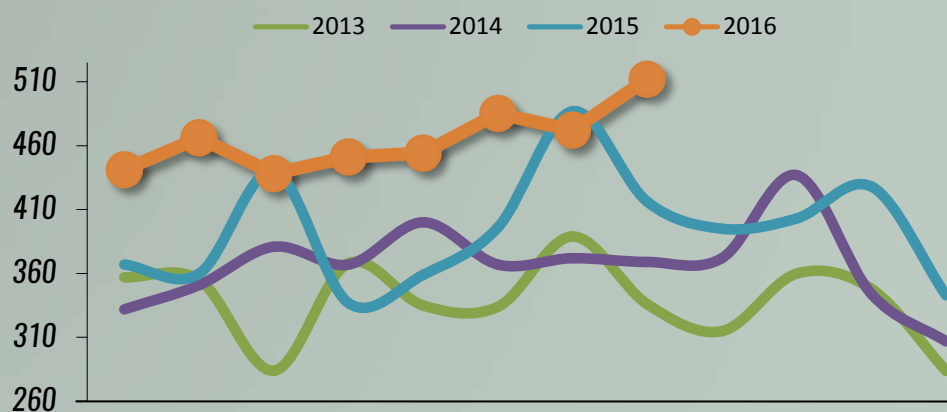
En este documento técnico, el INSHT, en colaboración con la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria ha llevado a cabo una recopilación de todos los medicamentos de uso en España considerados peligrosos en el que se recomiendan instrucciones para su preparación y administración correctas, considerándose de gran interés para todo el personal implicado en su manipulación.

Para poder acceder al documento pincha en este enlace:

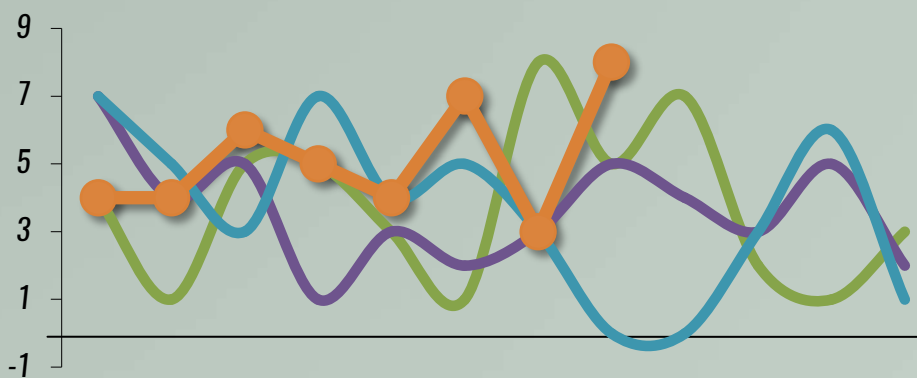
<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=37ea6cec26747510VgnVCM1000008130110aRCRD&vgnnextchannel=25d44a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

Accidentes de trabajo en Cantabria (con baja + in itinere)

Leves	2013	2014	2015	2016
Ene.	357	332	367	441
Feb.	355	351	360	466
Mar.	284	381	440	438
Abr.	368	367	337	451
May.	335	400	359	454
Jun.	334	367	396	485
Jul.	389	372	487	472
Ago.	336	369	416	512
Sep.	315	372	395	
Oct.	360	437	403	
Nov.	348	344	428	
Dic.	284	307	343	



Graves	2013	2014	2015	2016
Ene.	4	7	7	4
Feb.	1	4	5	4
Mar.	5	5	3	6
Abr.	5	1	7	5
May.	3	3	4	4
Jun.	1	2	5	7
Jul.	8	3	3	3
Ago.	5	5	0	8
Sep.	7	4	0	
Oct.	2	3	3	
Nov.	1	5	6	
Dic.	3	2	1	



Mortal	2013	2014	2015	2016
Ene.	0	0	1	0
Feb.	1	1	0	0
Mar.	0	0	0	1
Abr.	0	0	1	1
May.	0	1	0	0
Jun.	0	2	1	0
Jul.	1	0	2	2
Ago.	0	1	1	1
Sep.	2	0	0	
Oct.	0	1	0	
Nov.	0	0	1	
Dic.	1	2	0	

